



MEDALLA AL MÉRITO EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS 2020

DICTAMEN PARA ELEGIR A LA PERSONA ACREEDORA DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS 2020, QUE OTORGA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo y 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo emitió la convocatoria dirigida a las y los hidalguenses, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, para que propusieran a aquellas personas que consideren se hayan destacado en la promoción efectiva y en la defensa de los derechos humanos en nuestra entidad, para recibir la Medalla al Mérito en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos 2020, de conformidad con las bases que fueron establecidas en la misma.

Por lo anterior, el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo emite el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- La convocatoria estableció como término del plazo para recibir propuestas de candidaturas ante el Consejo Consultivo, las 16:00 horas, del día 27 de noviembre de 2020, fecha en la que se tuvieron por presentadas las siguientes:

- A) MTRA. ANA DELIA LARA VARGAS
- B) DI RAMONA A. C.
- C) CONSTRUYENDO ESPERANZAS A. C.
- D) CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DE MÉXICO, DELEGACIÓN HIDALGO A.C.
- E) ARIEL QUINTERO MENDOZA
- F) CRANIOSINOSTOSIS MÉXICO A. C.
- G) SANDRA BELEN HUERTA MARTÍNEZ
- H) ALAS PARA CREAR A. C.

Segundo.- La Secretaría Ejecutiva realizó el registro respectivo e hizo llegar las propuestas al Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

Tercero.- El Consejo Consultivo se reunió a las 18:00 horas del 1° de diciembre de 2020 para analizar las candidaturas propuestas y elegir a quien recibirá la medalla.

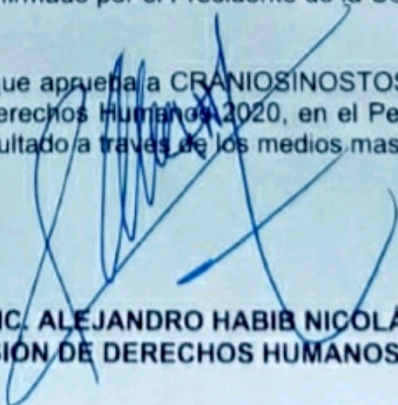
Cuarto.- Los testimonios ofrecidos para acreditar los méritos fueron analizados debidamente y se verificó que las y los representantes de las Asociaciones Civiles y personas propuestas para recibir la medalla no se encontraran en los supuestos establecidos en la cláusula sexta de la convocatoria de la Medalla al Mérito en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos 2020.

Quinto.- Las propuestas A) MTRA. ANA DELIA LARA VARGAS; B) DI RAMONA A. C.; C) CONSTRUYENDO ESPERANZAS A. C.; D) CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DE MÉXICO, DELEGACIÓN HIDALGO A.C.; E) ARIEL QUINTERO MENDOZA; F) CRANIOSINOSTOSIS MÉXICO A. C.; G) SANDRA BELEN HUERTA MARTÍNEZ y H) ALAS PARA CREAR A. C. reunieron los requisitos para su postulación, establecidos en la convocatoria.

Sexto.- De las propuestas presentadas, por decisión unánime se aprobó la candidatura de CRANIOSINOSTOSIS MÉXICO A. C. la cual atiende a niños, niñas que nacen con craneosinostosis.

Séptimo.- El premio consiste en una medalla de plata de 0.999, que en su anverso llevará el escudo de la Comisión y el nombre del organismo y, en el reverso, el escudo del Estado y la leyenda "En reconocimiento de la promoción y defensa de los derechos humanos" y un reconocimiento firmado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

Octavo.- Publíquese el presente dictamen que aprueba a CRANIOSINOSTOSIS MÉXICO A. C., para recibir la Medalla al Mérito en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página web de la Comisión. Difúndase el resultado a través de los medios masivos de comunicación.


LIC. ALEJANDRO HABIB NICOLÁS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO